



ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

A TODOS LOS INTERESADOS.

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/AG/298/2024**, relativo al **Asunto General** con el oficio con la referencia alfanumérica **INE/DJ/16260/2024**, de fecha veintinueve de julio del presente año, signado por el Encargado del Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, con el asunto: "Se remite dictamen y resolución" (sic); se tiene por recibido el oficio descrito en el rubro signado por el Encargado de Despecha de la dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, por el que nos comunica Dictamen y resolución "Respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes de consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral ordinario 2023-2024 en el estado de Campeche" (sic). Recepcionado ante la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional electoral, el día doce de agosto del año en curso, a las 17:42 horas. La **Presidencia** del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha **doce de agosto de dos mil veinticuatro**.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **once horas** del día de hoy **trece de agosto de dos mil veinticuatro**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **NOTIFICO A TODOS LOS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha **doce de agosto del presente año**, constante de dos páginas, a través de los **estrados físicos y electrónicos alojados en la página del Tribunal Electoral Local**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARÍA



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

Lucero Saraí López Hernández
Actuaria habilitada
del Estado de Campeche



EXPEDIENTE: TEEC/AG/298/2024.

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia, con el oficio con la referencia alfanumérica INE/DJ/16260/2024, de fecha veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, firmado por el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, con el asunto: "Se remite dictamen y resolución" (*sic*); recibido por paquetería especializada REDPACK EXPRESS ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local el día doce de agosto de la presente anualidad, a las 17:42 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DOCE DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

VISTOS: La cuenta que antecede, la presidencia de este órgano jurisdiccional electoral; **ACUERDA:**

PRIMERO: Se tiene por recibido el oficio descrito en el rubro firmado por el Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral, por el que nos comunica el Dictamen y Resolución "Respecto de las irregularidades encontradas en los dictámenes consolidados de la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de los partidos políticos y coaliciones a los cargos de diputaciones locales y presidencias municipales, correspondientes al proceso electoral ordinario 2023-2024 en el Estado de Campeche". En consecuencia, acumúlese a los autos para los efectos legales correspondientes.

SEGUNDO: Enviense de manera digital el oficio de referencia y documentación adjunta para conocimiento de las magistraturas que integran este órgano jurisdiccional electoral local a través de oficio en archivo digital.

Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/07/Acta-32-2024-administrativa-15-07-2024.pdf>



ASUNTO GENERAL.

de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

JBC

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE

ALEJANDRA MORENO LEZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (12 de agosto de 2024) turno este expediente a la actuaria de este tribunal para su diligencia. Conste.